



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI EICE ESP

INFORME FINAL

REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 124-17, V.U. 34482
Derecho de Petición. Acompañamiento, Seguimiento y Garantías a los
colombianos (as) suscrito por el Señor Ángel Tovar.

Relacionado con la pregunta realizada por el señor Ángel Tovar, en el
derecho de petición, Respecto de Las conexiones de los operadores
externos a equipos de comunicaciones de la calle 15 con carrera 56 esquina
Barrio Limonar.

Santiago de Cali, Agosto 04 de 2017

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante Emcali EICE ESP

Comisión auditora



La comisión auditora con el fin de darle alcance al requerimiento ciudadano, realizo visita fiscal a él CAES de la carrera 80 No. 18-121 barrio el Ingenio, de propiedad de EMCALI EICE ESP, en este lugar funciona al departamento de control de energía, de la unidad estratégica de negocios de energía, la cual está encargada de hacerle seguimiento a este tipo de UAM "Unidades de Acceso Múltiple". Donde fuimos atendidos por el ingeniero Ulises Caicedo, el cual realizo programación de vista técnica por parte de la empresa para realizar el respectivo control e informar a la contraloría sobre el estado de la misma.

El equipo evaluó la solicitud de la comunidad representada por el señor Ángel Tovar y los documentos aportados por EMCALI EICE ESP. Las cuales nos corroboran acciones por parte de la empresa en constatar en campo sobre el estado de esta UAM "Unidad de Acceso Múltiple", la verificación de la medición, las conexiones implementadas para esta y el conocimiento del propietario de esta unidad.

RESULTADOS

En respuesta al peticionario, damos claridad de que en esta dirección se localiza un armario o UAM "Unidad de Acceso Múltiple" el cual es de propiedad de la empresa Telefonías Móviles de Colombia.

Al momento de la visita realizada por EMCALI EICE ESP, se encontró que este armario cuenta con un medidor Trifilar (220V) de energía D3PF102002220, el cual registra el consumo de dos armarios de propiedad de esta empresa ligados al contrato No 46439433.

De la misma manera se da claridad sobre el abastecimiento de energía que brinda EMCALI EICE ESP, hacia estas Unidad de Acceso Múltiple de propiedad de la empresa o de empresas externas, las cuales no van conectadas al sistema de alumbrado público de la ciudad ya que este es independiente del sistema de abastecimiento público.

Igualmente del contrato No 46439433, relacionamos los últimos seis (6) pagos realizados por la empresa Telefonías Móviles de Colombia a EMCALI EICE ESP por concepto de la UAM "Unidad de Acceso Múltiple" ubicada en la calle 15 con carrera 56 esquina barrio limonar como se muestra a continuación.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, Dirección Técnica ante EMCALI, recibió el requerimiento de participación ciudadana N° 124-17 V.U 34482 del 24 de febrero de 2017, mediante el cual el señor Ángel Tovar instauro derecho de petición de acompañamiento, seguimiento y garantías a los colombianos (as): Respecto de Las conexiones de los operadores externos a equipos de comunicaciones de la calle 15 con carrera 56 esquina barrio Limonar.

La síntesis es la siguiente:

Se realiza visita fiscal de campo, con el fin de tener conocimiento sobre el equipo ubicado en la calle 15 con carrera 56 esquina barrio limonar. Para en este ejercicio poder identificar el posible propietario, las características del equipo y si cuenta con algún tipo de medidor de energía.



RELACION PAGOS UNIDAD DE ACCESO MÚLTIPLE CALLE 15 CON CARRERA 56		
PAGO	FECHA	VALOR(\$)/MES
1	27/02/2017	180.795
2	29/03/2017	190.828
3	28/04/2017	196.923
4	30/05/2017	197.878
5	10/07/2017	196.336
6	04/08/2017	194.851

FUENTE: EMCALI EICE ESP.

Con los anteriores términos damos respuesta al Derecho de Petición formulado.

Fin del Informe



